

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO,  
TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE  
PIENSOS Y CEREALES PARA SU ADMINISTRACIÓN EN LAS DIETAS DE  
LOS ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO**



---

**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.**

---

**2023/2024**

## ÍNDICE

<b>1. Antecedentes</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Objeto del Pliego</b> .....	<b>2</b>
<b>3. Objeto del Contrato</b> .....	<b>2</b>
<b>4. Descripción, frecuencia y características técnicas de los suministros</b> .....	<b>3</b>
4.1. <u>LOTE I</u> : Piensos compuestos peletizados fundamentados en mezclas de cereales y oleaginosas. ....	3
a) Pienso para aves anátidas: .....	3
b) Pienso para Avestruces: .....	4
c) Pienso de arranque para pollos:.....	4
d) Pienso para Rumiantes. Tipo 1- GRANEL:.....	4
e) Pienso para Rumiantes. Tipo 2- SACOS: .....	4
f) Pienso para Rumiantes. Tipo 3- JIRAFAS: .....	5
g) Pienso para Rumiantes. Tipo 4- MEDICADO, para desparasitación: .....	5
h) Pienso para équidos. TIPO 1 - GRANEL:.....	5
i) Pienso para équidos. TIPO 2 - SACOS: .....	6
j) Pienso extrusionado – Copos de Cebada: .....	6
k) Pienso para Canguros-Conejos:.....	6
l) Pienso en Tacos: .....	6
m) Pienso Mineral – Bloques de superquelatos: .....	7
4.2. <u>LOTE II</u> : Pienso para animales consumidores de hojas: piensos de folívoros .....	8
4.3. <u>LOTE III</u> : Pienso para animales consumidores de piensos comerciales de perros y gatos .....	9
a) Pienso Comercial de Perros.....	9
b) Pienso Comercial de Gatos.....	9
4.4. <u>LOTE IV</u> : Cereales sin mezclar- materias primas. ....	10
a) Avena en Grano .....	10
b) Cebada en grano.....	10
c) Cebada en Harina .....	10

d) Maíz en grano .....	10
e) Maíz Triturado .....	10
f) Salvado de trigo .....	10
g) Trigo.....	11
h) Soja .....	11
<b>5. Valor Estimado del Contrato .....</b>	<b>12</b>
<b>6. Plazo de Ejecución del Contrato y Entregas. ....</b>	<b>13</b>
<b>7. Definiciones y competencias y responsable del contrato.....</b>	<b>14</b>
<b>8. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.....</b>	<b>14</b>
<b>9. Características Técnicas y de Calidad de los piensos a suministrar .....</b>	<b>15</b>

## 1. Antecedentes

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Fundada en 1969 ha venido desarrollando con su labor dinamizadora la generación de escenarios que facilitan el desarrollo del sector turístico en la comunidad autónoma de Cantabria. Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno (en adelante PNC), los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestáres, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de la Estación de Peña Cabarga.

De entre todas ellas, el PNC posee una especial singularidad, constituyendo uno de los mayores recursos turísticos de Cantabria, siendo un enclave único de contacto con la Naturaleza, y con una oferta incomparable en cuanto a la diversidad de especies animales salvajes que pueden ser contempladas en el mismo.

La manutención y alimentación de los animales del PNC es una constante y dentro de las diferentes especies y es necesario un aporte complementario de pienso en su dieta diaria, de acuerdo con sus características. Por esta razón, la instalación tiene cubierto este suministro hasta el próximo 12 de diciembre del año en curso, tras resolución del expediente EXP.22.0628.PNC.SU; por lo que se precisa nuevamente la contratación de estos suministros de acuerdo con la descripción que se realizará en los siguientes apartados.

## 2. Objeto del Pliego

Por los motivos anteriormente expuestos, se precisa la contratación del suministro de diferentes tipos de Piensos y de Cereales, para las dietas alimenticias de los animales que habitan en el PNC, teniendo por objeto el presente pliego la descripción de las características técnicas y cantidades de cada uno de los productos solicitados; así como las condiciones y criterios que han de servir de base para dicho suministro.

## 3. Objeto del Contrato

El objeto del presente contrato es el suministro anual, para los animales consumidores de piensos y cereales del PNC, que en la actualidad pueden agruparse del siguiente modo por cada uno de los lotes que serán descritos en el siguiente apartado:

- Treinta y cinco especies consumidoras de los productos recogidos en el lote I: Piensos Compuestos Peletizados, destacando como más significativas: Elefantes, Rinocerontes, Jirafas, Cebras o Antílopes Elands.
- Dos especies: Gorilas y Monos de Brazza, consumidoras de productos indicados en el lote II: Piensos para animales consumidores de Hojas.
- Cuatro especies consumidoras de productos del lote III: Piensos Comerciales de perros y gatos, entre los que encontramos: Lobos, Tortugas, Suricatas y Mangostas Rayadas.
- Seis especies consumidoras de productos del lote IV: Cereales sin mezclar. para Burros Enanos, Caballos E., Cabras E., Ovejas, Cerdos y Patos.

## 4. Descripción, frecuencia y características técnicas de los suministros

A continuación, se describen cada uno de los lotes objeto de contratación de acuerdo con las necesidades máximas estimadas, precio de mercado y características técnicas requeridas:

### 4.1. LOTE I: Piensos compuestos peletizados fundamentados en mezclas de cereales y oleaginosas.

Los piensos compuestos son un alimento elaborado para animales que, según la normativa legal europea, además de estar principalmente basados en mezclas de cereales, oleaginosas y por cualquier sustancia o producto, incluido los aditivos, destinado a la alimentación por vía oral de los animales, tanto si ha sido transformado entera o parcialmente como si no. En muchos casos se pueden utilizar como alimento único, ya que está pensado para cubrir todas las necesidades del animal, aunque hay piensos que se utilizan como alimento complementario a otros productos de la dieta. Cada pienso es específico de cada animal o grupo taxonómico similar. A efectos del pliego, serán entregados a granel los tipos de rumiantes y équidos granel, y los demás tipos, en sacos comerciales de hasta 40 kg., según presentación, naturaleza del producto y correctamente etiquetado, incluyendo consumos preferentes y caducidades pertinentes. Desde el punto de vista higiénico-sanitario todos los piensos deberán, de forma obligatoria, cumplir con los requisitos recogidos en la legislación vigente. Además, las analíticas previas al envasado deberán estar a disposición del Parque.

#### a) Pienso para aves anátidas:

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 1.500 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,55 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 120 kg mensuales aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un 11,9% de proteína, 2,4% de fibra bruta, 48,8% de almidón y 2,6% de aceites y grasas.

**b) Pienso para Avestruces:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 3.500 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,60€/kg.
- Frecuencia del suministro: 270 kg mensuales aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un 16% de proteína y su fibra bruta oscilar entre un 9% y un 11%. Además, **deberá estar peletizado** para permitir un mejor aprovechamiento.

**c) Pienso de arranque para pollos:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 120 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,790 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 20 kg bimensual aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener un 21% de proteína, su fibra bruta oscilar entre un 3% y un 4%, y su grasa entorno al 3%. Además, debe contener metionina y lisina.

**d) Pienso para Rumiantes. Tipo 1- GRANEL:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 46.800 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,500 €/kg.
- Frecuencia del suministro: Un camión cisterna con 7.800kg bimensual aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un mínimo de un 15% de proteína, una fibra bruta de un mínimo de 8% y su porcentaje de almidón oscilar entre un 18 y un 24%. Además, **NO debe contener UREA.**

**e) Pienso para Rumiantes. Tipo 2- SACOS:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 2.000 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,55 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 1.000kg en sacos, semestral aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un mínimo de un 15% de proteína, una fibra bruta de un mínimo de 8% y su porcentaje de almidón oscilar entre un 18 y un 24%. Además, **NO debe contener UREA**

f) **Pienso para Rumiantes. Tipo 3- JIRAFAS:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 3.500 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,58 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 270 kg mensuales aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un mínimo de 16% de proteína, una fibra bruta de un mínimo de un 8% y su porcentaje de almidón oscilar entre un 18 y un 24%. Además, **NO debe contener UREA.**

g) **Pienso para Rumiantes. Tipo 4- MEDICADO, para desparasitación:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 6.600kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,600 €/kg. más 1.200€ del coste del medicamento pendiente de determinar para la totalidad de los 6.600 kg.
- Frecuencia del suministro: será solicitado anualmente por el Coordinador de Servicios Veterinarios del PNC.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un mínimo de 15% de proteína, una fibra bruta de un mínimo de un 8% y su porcentaje de almidón oscilar entre un 18 y un 24%. Además, **NO debe contener UREA.** La composición con medicación se realizará según indicación del Coordinador de Servicios Veterinarios, en función de los análisis coprológicos realizados.

h) **Pienso para équidos. TIPO 1 - GRANEL:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 68.000 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,500 €/kg.
- Frecuencia del suministro: Un camión cisterna con 8.500kg cada 45 días aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener un 13% de proteína, su fibra bruta deberá ser superior al 12% y el porcentaje de almidón oscilar entre el 15 y el 20%.

**i) Pienso para équidos. TIPO 2 - SACOS:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 2.000 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,550 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 1.000kg en sacos, semestral aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener un 13% de proteína, su fibra bruta deberá ser superior al 12% y el porcentaje de almidón oscilar entre el 15 y el 20%.

**j) Pienso extrusionado – Copos de Cebada:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 14.400 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,600 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 1.170kg mensuales aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: debe ser un producto rico en almidón, contendrá sobre un 51% de dicho compuesto, así como alrededor de un 11% de proteína bruta y su fibra bruta oscilará entorno al 4%.

**k) Pienso para Canguros-Conejos:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 2.000 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,530 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 125 Kg. mensual aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un 13% de proteína y su fibra bruta deberá oscilar entre el 16 y el 18%.

**l) Pienso en Tacos:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 3.000 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,600 €/kg
- Frecuencia del suministro: 230 Kg. mensual aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un 13% de proteína y su fibra bruta oscilar entre el 9 y el 11%.

**m) Pienso Mineral – Bloques de superquelatos:**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 720 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,75 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 60 kg mensual aproximadamente, en bloques de 10 Kg.
- El producto solicitado debe contener como materias primas diferentes oligoelementos, incluyendo cloruro sódico saborizante.

Por lo que el resumen de cantidades e importes para este lote es el siguiente:

Tipo de Pienso	Precio Estimado en euros	Cantidad anual estimada en kg	Importe Total
Pienso para aves anátidas	0,55	1.500	<b>825,00€</b>
Pienso para Avestruces	0,60	3.500	<b>2.100,00€</b>
Pienso de arranque para pollos	0,79	120	<b>94,80€</b>
Pienso para Rumiantes. Tipo 1- GRANEL	0,50	46.800	<b>23.400,00€</b>
Pienso para Rumiantes. Tipo 2- SACOS	0,55	2.000	<b>1.100,00€</b>
Pienso para Rumiantes. Tipo 3- JIRAFAS	0,58	3.500	<b>2.030,00€</b>
Pienso para Rumiantes. Tipo 4- MEDICADO	0,60	6.600	<b>3.960,00€</b>
Pienso para équidos. TIPO 1 - GRANEL	0,50	68.000	<b>34.000,00€</b>
Pienso para équidos. TIPO 2 - SACOS	0,55	2.000	<b>1.100,00€</b>
Pienso extrusionado – Copos de Cebada	0,60	14.400	<b>8.640,00€</b>
Pienso para Canguros-Conejos	0,53	2.000	<b>1.060,00€</b>
Pienso en Tacos	0,60	3.000	<b>1.800,00€</b>
Pienso Mineral – Bloques de superquelatos	0,75	720	<b>540,00€</b>

Lo que supone un total de **152.460 Kg.** de PIENSO y un **VALOR MÁXIMO** estimado para este LOTE I de **80.649,80 € SIN IVA**, más el importe de la medicación del pienso medicado, **1.200€**, dando un total de **81.849,80€**

#### 4.2 LOTE II: Pienso para animales consumidores de hojas: piensos de folívoros

Los piensos compuestos son un alimento elaborado para animales que, según la normativa legal europea, además de estar principalmente basados en mezclas de productos alimenticios, incluido los aditivos, destinado a la alimentación por vía oral de los animales, tanto si ha sido transformado entera o parcialmente como si no. En muchos casos se pueden utilizar como alimento único, ya que está pensado para cubrir todas las necesidades del animal, aunque hay piensos que se utilizan como alimento complementario a otros productos de la dieta. Cada pienso es específico de cada animal o grupo taxonómico similar. A efectos del pliego, serán entregados en sacos comerciales de hasta 40 kg., según presentación, naturaleza del producto y correctamente etiquetado, incluyendo consumos preferentes y caducidades pertinentes. Desde el punto de vista higiénico-sanitario todos los piensos deberán, de forma obligatoria, cumplir con los requisitos recogidos en la legislación vigente. Además, las analíticas previas al envasado deberán estar a disposición del Parque. Así se estima que es necesario lo siguiente:

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es de 500 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 7,00 €/Kg.
- Frecuencia del suministro: 500 Kg en una sola entrega anual.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un 22% de proteína, su fibra bruta sobre el 7% y la grasa en torno el 5,2%.

Lo que supone un total de **500 Kg. de PIENSO** y un **VALOR MÁXIMO estimado para este LOTE II de 3.500,00.€ SIN IVA**

#### 4.3 **LOTE III: Pienso para animales consumidores de piensos comerciales de perros y gatos**

Los piensos compuestos son un alimento elaborado para animales que, según la normativa legal europea, además de estar principalmente basados en mezclas de productos alimenticios, incluido los aditivos, destinado a la alimentación por vía oral de los animales, tanto si ha sido transformado entera o parcialmente como si no. En muchos casos se pueden utilizar como alimento único, ya que está pensado para cubrir todas las necesidades del animal, aunque hay piensos que se utilizan como alimento complementario a otros productos de la dieta. Cada pienso es específico de cada animal o grupo taxonómico similar. A efectos del pliego, en sacos comerciales de hasta 40 kg., según presentación, naturaleza del producto y correctamente etiquetado, incluyendo consumos preferentes y caducidades pertinentes. Desde el punto de vista higiénico-sanitario todos los piensos deberán de forma obligatoria, deberán de cumplir con los requisitos recogidos en la legislación vigente. Además, las analíticas, previas al envasado, deberán estar a disposición del Parque.

##### a) **Pienso Comercial de Perros**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 3.300 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 1,00 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 275 Kg mensuales aproximadamente
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un 25% de proteína, entre un 11% y 15% de grasa y su fibra bruta deberá oscilar entre un 3% y un 4%.

##### b) **Pienso Comercial de Gatos**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 200 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 1,20 €/kg.
- Frecuencia del suministro: 15 Kg mensual, aproximadamente.
- El producto solicitado debe reunir las siguientes características técnicas y de calidad: deberá tener sobre un 30% de proteína, entre un 10% y un 20% de grasa y su fibra bruta deberá oscilar entre un 1,5% y un 2,5%.

Lo que supone un total de **3.500 Kg.** de **PIENSO** y un **VALOR MÁXIMO** estimado para este **LOTE III** de **3.540,00€ SIN IVA.**

#### 4.4. LOTE IV: Cereales sin mezclar- materias primas.

##### a) Avena en Grano

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 1.440 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,500 euros/Kg.
- Frecuencia del suministro: Mensual, 120Kg aproximadamente.

##### b) Cebada en grano

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 1.440 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,500 euros/Kg.
- Frecuencia del suministro: Mensual, 135Kg aproximadamente.

##### c) Cebada en Harina

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 1.020 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,510 euros/Kg.
- Frecuencia del suministro: Mensual, 85Kg aproximadamente.

##### d) Maíz en grano

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 2.760 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,500 euros/Kg.
- Frecuencia del suministro: Mensual, 230Kg aproximadamente.

##### e) Maíz Triturado

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 2.400 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,510 euros/Kg.
- Frecuencia del suministro: Mensual, 200Kg aproximadamente.

##### f) Salvado de trigo

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 300 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,480 euros/Kg.
- Frecuencia del suministro: Mensual, 25Kg aproximadamente.

**g) Trigo**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 1.200 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,500 euros/Kg.
- Frecuencia del suministro: Mensual, 100Kg aproximadamente.

**h) Soja**

- Cantidad máxima estimada durante un año natural es 2.100 kg.
- Precio máximo unitario estimado es de 0,650 euros/Kg.
- Frecuencia del suministro: Mensual, 175Kg aproximadamente.

Por lo que el resumen de cantidades e importes para este lote es el siguiente:

Cereal	Precio Estimado en euros	Cantidad anual estimada en kg	Importe Total
Avena en grano	0,50	1.440	<b>720,00€</b>
Cebada en grano	0,50	1.440	<b>720,00€</b>
Cebada en harina	0,51	1.020	<b>520,20€</b>
Maíz en grano	0,50	2.760	<b>1.380,00€</b>
Maíz Triturado	0,51	2.400	<b>1.224,00€</b>
Salvado de trigo	0,48	300	<b>144,00€</b>
Trigo	0,50	1.200	<b>600,00€</b>
Soja	0,65	2.100	<b>1.365,00€</b>

Lo que supone un total de **12.840 Kg.** de **CEREALES** y un **VALOR MÁXIMO** estimado para este **LOTE IV** de **6.673,20€ SIN IVA.**

Cada uno de los suministros objeto del contrato deberán entregarse tal como indicado en el Almacén General de Piensos del Parque situado en el antiguo lavadero de mineral de Obregón y en las instalaciones de Gorilas y Elefantes. Será de cuenta del Licitador la realización de todos y cada uno de los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.

## 5. Valor Estimado del Contrato

Del estudio de los precios de mercado de los materiales o productos alimenticios objeto del contrato, se ha establecido el valor máximo estimado de todos los lotes que integran el contrato para **UN AÑO DE NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (95.563,00 €), IVA no incluido**, de acuerdo con las cantidades de producto y el precio, sin IVA, sobre el que cada licitador debe ofertar cada lote, para UN AÑO, y desglosada en el apartado anterior.

El importe indicado más arriba incluye el transporte, pesaje y la descarga de los distintos productos en las instalaciones del PNC mencionadas anteriormente. En definitiva, todos aquellos gastos relativos a los trabajos necesarios para la completa ejecución del contrato. Dentro del importe están incluidos también los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del contrato.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

Corresponde a CANTUR, S.A. conformar los gastos derivados del suministro que requieran autorización previa. No se reconocerá ningún suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no correspondan a este contrato y no cuente con la conformidad de CANTUR, S.A., no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.

## 6. Plazo de Ejecución del Contrato y Entregas.

El plazo de ejecución del contrato es de UN AÑO, no siendo posible una prórroga de este.

El suministro y volumen de los productos ha de realizarse a partir de la fecha de formalización del contrato, a razón de entregas, cantidades y períodos detallados en el **apartado cuarto** del presente pliego.

Las cantidades estimadas y reflejadas en el presente pliego no constituyen un compromiso de compra por parte de Cantur, S.A, representando únicamente una referencia orientativa para facilitar a los licitadores la preparación de sus ofertas, sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para Cantur, S.A., por lo que el suministro efectivo se realizará en función de las necesidades del PNC.

Los pedidos serán tramitados por el Encargo/s de la Sección de Animales en función de las necesidades de la instalación. Las entregas periódicas, se realizarán en función de los pedidos, de manera que estas cantidades, podrán variar a solicitud de estos. Las **entregas se realizarán en un plazo máximo de CUATRO (4) DIAS LABORALES, a partir de la petición del suministro por parte de Cantur S.A.**

El incumplimiento de la fecha indicada, como fecha límite para el suministro de los productos, por causas imputables al adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalidades por parte de CANTUR, S.A. de conformidad con lo dispuesto en el PCAP.

El adjudicatario deberá acopiar el material adecuadamente tras su descarga en Almacén General, en el de Gorilas y en el Elefantes del PNC. No se considerará recepcionado el material mientras no se compruebe a plena satisfacción de CANTUR, S.A. el total acopio del mismo.

## 7. Definiciones y competencias y responsable del contrato

**Responsable del contrato:** CANTUR, S.A., designa como responsable del Contrato a la Dirección del PNC, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento de este.

**Delegado del contrato:** CANTUR, S.A., designa como responsable de la ejecución y seguimiento del contrato al Encargado/s de la Sección de Animales del PNC, que tendrá como misión asegurar el correcto desarrollo y el cumplimiento de este, así como recibir los trabajos y suministros contratados.

**Adjudicatario:** Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

**Delegado del Adjudicatario:** Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor de este con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

## 8. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Delegado del Contrato por parte de Cantur, S.A., realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Responsable del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento de este, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias.

CANTUR, S.A. a través del Delegado del Contrato y de los medios que dedique al efecto, llevará a cabo el control, verificaciones y supervisión necesarios sobre los suministros que la empresa adjudicataria realice,

con el fin de asegurar que los trabajos se ejecutan en todo momento conforme con las exigencias del presente pliego y los compromisos contractuales.

CANTUR, S.A. podrá, además, requerir en cualquier momento la asistencia técnica especializada externa que considere oportuna, para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está comprometida la empresa adjudicataria, el control, verificación y gestión de la calidad del material, y la corrección del suministro.

El Adjudicatario, a petición de CANTUR, S.A., estará obligado a entregar los certificados de homologación y/o de cumplimiento de conformidad de las normativas vigentes que le sean solicitados tanto del material suministrado, como de cualquier otro componente de este que le pudiese ser requerido.

## 9. Características Técnicas y de Calidad de los piensos a suministrar

Desarrolladas por cada lote y tipo de suministro a lo largo de todo el apartado cuarto del presente documento.

Santander, a 11 de Agosto de 2023



Fdo: Santiago Borragán Santos  
Coordinador Servicios Veterinarios



Fdo. Beatriz Sainz Crespo  
Directora del PNC